

Resolución No. 7656 del 20 de abril de 2020

Por medio de la cual se convoca a la elección de Representantes de los Docentes ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntajes (CIARP) de la Universidad.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) tiene como misión contribuir a la educación para todos a través de la modalidad abierta y a distancia, mediante la investigación, la acción pedagógica, la proyección social y las innovaciones metodológicas y didácticas, con la utilización de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, para fomentar y acompañar el aprendizaje autónomo, generador de cultura y espíritu emprendedor que en el marco de la sociedad global y del conocimiento propicie el desarrollo económico, social y humano sostenible de las comunidades locales, regionales y globales con calidad, eficiencia y equidad social.

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo No 061 del 16 de noviembre de 2011 reguló la organización y funcionamiento del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntajes (CIARP) y se adoptó la reglamentación para la Asignación y Reconocimiento de Puntajes de los docentes de carrera de la UNAD.

Que mediante Resolución No. 7617 del 13 de abril de 2020 se ordenó convocar la elección de los dos representantes de los Docentes ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntajes (CIARP) de la Universidad.

Que mediante Circular Informativa número 210-016 del 13 de abril de 2020 se socializó con todos los docentes de carrera la apertura de la presente Convocatoria.

Que, conforme lo previsto en el artículo 3, ibidem, el proceso de inscripción estuvo habilitado entre el 14 de abril a las 8:00 horas y hasta el 17 de abril de 2020 a las 17:00 horas.

“Más UNAD, más país”

Resolución No. 7656 del 20 de abril de 2020

Por medio de la cual se convoca a la elección de Representantes de los Docentes ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntajes (CIARP) de la Universidad.

Que, la Gerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico mediante certificado emitido el día el 20 de abril de 2020 dejó constancia que, entre el 14 de abril de 2020 a las 8:00 a.m., y el 17 de abril de 2020 a las 5:00 p.m., no se inscribieron docentes de carrera a través del sistema dispuesto para tal fin.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Declarar desierta la elección de Representantes de los Docentes ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntajes (CIARP) de la Universidad, convocada mediante Resolución No. 7617 del 13 de abril de 2020.

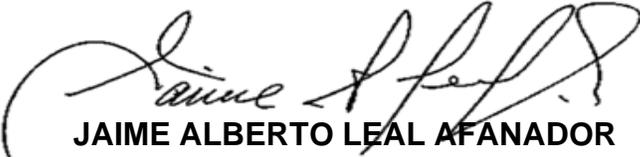
ARTÍCULO 2. Publicar el contenido de la presente resolución en el espacio virtual de la Convocatoria.

ARTÍCULO 3. Convocar nuevamente la elección de Representantes de los Docentes ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntajes (CIARP) de la Universidad, de manera inmediata.

ARTÍCULO 4. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C. a los veinte (20) días del mes de abril de 2020



JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Rector

Revisó: Esther Constanza Venegas Castro – Secretaria General
Proyectó: Andrés Felipe Muñoz P

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia